



Universidad Nacional del Altiplano
Oficina General de Planificación y Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022-2025

Universidad con licencia institucional

Universidad Nacional del Altiplano

Plan Estratégico Institucional

2022-2025



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1548-2021-R-UNA



Puno, 24 de agosto del 2021

VISTOS:

El OFICIO N° 745-2021-J-OGPD-UNA-P (20-08-2021) cursado por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, haciendo alcance el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025 de la UNA-PUNO, para su correspondiente aprobación mediante Resolución Rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el marco sus competencias y normativa pertinente, ha elaborado y hecho alcance la propuesta del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**, el cual tiene el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad y el cumplimiento de los requerimientos, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), desde el 29-12-2017; el mismo que cuenta con la verificación y validación realizada por el CEPLAN, según OFICIO N° D0000433-2021-CEPLAN-DNCP e INFORME TÉCNICO N° D000222-2021-CEPLAN-DNCPPEI (19-08-2021);

Que, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; acorde con el INFORME N° 040-2021-OPE-OGPD-UNA (20-08-2021), emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico - UNA-PUNO; al OFICIO N° 201-2021-SG-UNA-PUNO de Secretaría General - UNA-PUNO;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2021-AU-UNA; y, de conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo del 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 - 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**, el mismo que consta de un volumen con cuarenta y tres (43) páginas y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. MARITZA JIHUALLANCA PINEDA
SECRETARIA GENERAL (E)



DR. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA
RECTOR (E)

DISTRIBUCIÓN
- Vicerectorados: Académico, Investigación
- DGA, OCI, OGAJ, OGPD
- Of. Planeamiento Estratégico, Imagen y Comunicaciones
- Portal de Transparencia - UNA-P
- Archivo(2021)
jpr.

Contenido

I	PRESENTACIÓN.....	7
II	DECLARACIÓN DE LA POLITICA INSTITUCIONAL	9
III	MISIÓN INSTITUCIONAL	14
IV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	15
V	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	16
VI	RUTA ESTRATÉGICA.....	18
VII	ANEXOS	20
	6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1).....	20
	6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)	21
	6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)	24

I PRESENTACIÓN

El servicio de educación superior universitaria brinda una formación humanista, científica y tecnológica, a través de la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social y la educación continua. La educación superior universitaria tiene como fines: preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades del país; proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; entre otras¹.

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados².

En el proceso formativo, los estudiantes de la Universidad deben de recibir una formación integral de calidad, que les permita adquirir y fortalecer capacidades y habilidades para alcanzar su desarrollo personal y contribuir al desarrollo del país, mediante el ejercicio de su profesión y la generación de conocimiento. Para ello, el docente, acompañado de un entorno que fomente su crecimiento profesional y reconozca su calidad académica, diseña y aplica estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje para la formación integral y acompañamiento de sus estudiantes. Asimismo, la Universidad, en ejercicio de su autonomía, diseña e implemente políticas y estrategias orientadas al proceso de mejora continua de la calidad, respondiendo a las necesidades de su comunidad educativa y ámbito de acción para asegurar el logro de sus objetivos institucionales y contribuir al desarrollo del país.

¹ Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

² Ley N° 30220, Ley Universitaria.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional del Altiplano tiene el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y el cumplimiento de los requerimientos, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (SUNEDU), desde el 29 de diciembre del 2017.

Al año 2020, la Universidad Nacional del Altiplano, a nivel de pregrado, tiene 35 Escuelas Profesionales organizadas en 19 Facultades. Además, tiene una Escuela de Posgrado con 61 Programas de Maestría y 12 Programas Doctorales. Es una Universidad con Licencia Institucional y ha logrado la Acreditación de 17 Programas Académicos. En el Pregrado se forman 15,972 estudiantes. En el Posgrado se tiene 1,944 estudiantes de Maestría y 813 estudiantes de Doctorado. Para la formación profesional de pregrado, cuenta con 1,264 docentes, de los cuales 1262 son plazas docentes y 02 jefes de práctica. De las 1262 plazas docentes, 423 son de la categoría principal, 229 asociados, 200 auxiliares, 47 contratados tipo A y 363 contratados tipo B. Además, se cuenta con 813 plazas de personal administrativo, de las cuales 131 son plazas de funcionarios y directivos, 142 profesionales, 357 técnicos y 183 auxiliares.

La planificación estratégica considera cuatro fases: conocimiento integral de la realidad; el futuro deseado; políticas y planes coordinados; y seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua (Directiva 01-2017-CEPLAN/PCD y Reglamento que regula las Políticas Nacionales).

Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba
Rector (e)

II DECLARACIÓN DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Universidad Nacional del Altiplano expresa las orientaciones, decisiones y el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno; toma en cuenta el marco normativo contenida en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Estatuto Universitario 2015, políticas nacionales, sectoriales y reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, y lograr la calidad académica y los resultados de la investigación.

La Universidad Nacional del Altiplano se guía por los siguientes principios, establecidos en el Estatuto Universitario³:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Tolerancia y libertad de pensamiento, de crítica y de expresión.
- Pluralismo intercultural e inclusión, con igualdad de derechos y oportunidades.
- Afirmación de la vida, dignidad y desarrollo humano.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante y gratuidad de la enseñanza.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.

³ Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la Universidad Nacional del Altiplano, Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2017-AU-UNA.

- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.
- Afirmación de los valores y servicio a la comunidad.
- Accesibilidad.
- Integración regional, nacional e internacional.
- Preservación, conservación y defensa del ambiente.
- Equidad de género.

La Universidad Nacional del Altiplano cumple los siguientes fines⁴:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural, deportiva y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el desarrollo.
- Preparar y capacitar permanentemente a sus docentes dedicados a la enseñanza, investigación, extensión, bienestar y proyección social.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Participar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Promover, realizar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, con sentido de responsabilidad social.
- Difundir críticamente el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.

⁴ Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la Universidad Nacional del Altiplano, Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2017-AU-UNA

- Promover el desarrollo humano y sostenible con altos criterios de interdisciplinariedad en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral con perspectiva de interculturalidad.
- Formar personas libres en una sociedad libre.
- Fomentar la preservación, conservación y defensa del ambiente, desde espacios académicos, de investigación y de responsabilidad social.
- Fomentar el emprendimiento y el liderazgo.

En este marco, la Universidad Nacional del Altiplano establece la Declaración de Política Institucional siguiente:

Objetivos Prioritarios de Política Institucional

1. Fomentar y transmitir el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, la cultura y la creación artística, en el proceso académico que desarrolla la Universidad.
2. Fortalecer la calidad académica en la formación profesional de pregrado y de profundización académica y de alto nivel en los programas de posgrado.
3. Desarrollar la investigación científica, tecnológica y humanística para su publicación en revistas indexadas de alto impacto y en libros.
4. Desarrollar la responsabilidad social a través de la formación de calidad y compromiso con la realidad social, proyección social y extensión cultural.
5. Implementar una gestión universitaria para resultados, buen soporte institucional, en el marco de la coordinación de lo académico y administrativo.

6. Desarrollar la gestión de riesgo de desastres por peligros naturales, pandemias u otros, en protección a los miembros de la comunidad universitaria.

Lineamientos de Política Institucional

1. Implementar los estudios generales, estudios específicos y de especialidad en la formación de pregrado, orientadas a una formación integral y competitiva.
2. Desarrollar la actualización de las estructuras curriculares en pregrado y posgrado, según los avances científicos y tecnológicos, y en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas de la región y del país.
3. Mejorar continuamente las condiciones de aprendizaje, permanencia y la oportuna graduación de los estudiantes de pregrado y posgrado.
4. Ampliar la cobertura de formación profesional universitaria, según la demanda educativa regional.
5. Fortalecer las competencias y conocimientos del personal docente, así como las capacidades y conocimientos del personal administrativo.
6. Asegurar la plataforma virtual y las herramientas de conectividad para la educación universitaria, modalidades: presencial, semi presencial y virtual.
7. Consolidar el proceso de seguimiento al egresado y/o graduado.
8. Impulsar el desarrollo de las investigaciones vinculadas a tesis de pregrado y posgrado, simplificando procedimientos para su desarrollo y presentación.
9. Impulsar el desarrollo de los artículos de investigación para su publicación en revistas indexadas de alto impacto.
10. Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación conducentes a la búsqueda y solicitud de patentes.
11. Fomentar la producción de investigaciones en los institutos de investigación y centros experimentales.

12. Promover de manera transversal las funciones de enseñanza e investigación hacia una dimensión internacional e intercultural, que constituya como palanca para la transformación institucional.
13. Implementar programas específicos e integrales de proyección social y extensión cultural.
14. Generar y consolidar las condiciones básicas de calidad para mantener el licenciamiento de la Universidad y para la acreditación de las escuelas profesionales.
15. Impulsar la práctica de una gestión pública universitaria por resultados.
16. Asegurar la simplificación administrativa, consolidando la aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
17. Asegurar una adecuada cobertura de los servicios de apoyo a los estudiantes.
18. Promover una cultura de sostenibilidad y protección del medio ambiente.
19. Fortalecer la igualdad de género, acciones en contra la violencia, la discriminación y la lucha contra la corrupción.
20. Implementar oportunamente los protocolos de bioseguridad, para la protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria.

III MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en su condición de una Institución Pública de Educación Superior Universitaria, para el cumplimiento de sus competencias y funciones establecidas en la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario del 2015 y en el marco de las políticas institucionales, establece la Misión Institucional siguiente:

“Desarrollar y transmitir el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales y posgraduados calificados y competitivos, impulsando el desarrollo de la investigación y la responsabilidad social, la práctica de valores y la identidad cultural, orientadas al estudiante y la sociedad, con miras a contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país”

IV OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Objetivos estratégicos 2022-2025 de la Universidad Nacional del Altiplano.

Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicador	
OEI. 1	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.	1.1.	Tasa de egresados que se insertan en el mercado laboral, por año.
		1.2.	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios en cinco años, o equivalente.
OEI. 2	Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria	2.1.	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por año.
		2.2	Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.
OEI. 3	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	3.1.	Porcentaje del programa del sistema de responsabilidad social implementado
		3.2	Número de eventos de extensión cultural, por año.
OEI. 4	Fortalecer la gestión institucional.	4.1.	Porcentaje del sistema del gobierno electrónico implementado.
		4.2.	Número de procesos administrativos simplificados, por año.
OEI. 5	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	5.1.	Porcentaje del programa de gestión de riesgos implementados.

V ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Acciones estratégicas 2022-2025 de la Universidad Nacional del Altiplano.

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)		Indicador	
OEI.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	AEI 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	1.1.1.	Número de escuelas profesionales con estructuras curriculares actualizadas, aprobadas con Resolución Rectoral.
			1.1.2.	Número de programas de maestría y doctorales, especialización y diplomados con estructuras curriculares actualizadas, aprobadas con Resolución Rectoral.
	AEI 01.02	Programa de fortalecimiento de competencias y conocimientos del personal docente.	1.2.1.	Porcentaje de docentes evaluados, por año.
			1.2.2.	Número de cursos de capacitación para el personal docente, por año.
	AEI 01.03	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	1.3.1.	Porcentaje de estudiantes de pregrado, atendidos oportunamente con servicios de tutoría y psicopedagógico, por año.
			1.3.2.	Porcentaje de estudiantes beneficiados oportunamente con los servicios complementarios (servicio social, deporte de alta competencia y actividades culturales y artísticas).
	AEI 01.04	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	1.4.1.	Número de suscripción oficial de la plataforma virtual para la comunidad Universitaria.
			1.4.2.	Número de laboratorios en funcionamiento para estudiantes de las escuelas profesionales.
OEI.02 Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	AEI 02.01	Programa de investigación formativa permanente implementada para la comunidad universitaria.	2.1.1.	Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.
			2.1.2.	Número de cursos o seminarios de investigación formativa, por escuela profesional y por año.
	AEI 02.02	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	2.2.1.	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por investigadores RENACYT, por año.
			2.2.2.	Número de artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes, por año.
OEI.03. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	AEI 03.01	Programa responsabilidad social y proyección social implementado en beneficio de la comunidad	3.1.1.	Número de eventos de proyección social por escuelas profesionales, por año.
			3.1.2.	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de proyección social, por año.
	AEI 03.02	Programa de extensión cultural implementado en beneficio de la comunidad.	3.2.1.	Número de eventos de extensión cultural, por año.
			3.2.2.	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de extensión cultural.
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.	AEI 04.01	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad	4.1.1.	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el licenciamiento institucional de la universidad, de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.
			4.1.2..	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.
	AEI 04.02	Acreditación progresiva en beneficio de la comunidad universitaria.	4.2.1.	Número de escuelas profesionales acreditadas, de acuerdo con lo establecido por la SINEACE.
	AEI 04.03	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad.	4.3.1.	Porcentaje de servicios informáticos, administrativos simplificados y optimizados.
			4.3.2.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.

Continúa...

Acciones estratégicas 2022-2025 de la Universidad Nacional del Altiplano.

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)		Indicador	
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.	AEI 04.04	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo.	4.4.1.	Número de cursos de capacitación para el personal administrativo, por año.
	AEI 04.05	Programa de mantenimiento de la infraestructura física y laboratorios, en beneficio de las escuelas profesionales y estudiantes.	4.5.1.	Número de metros cuadrados de infraestructura con mantenimiento ejecutado, por año.
			4.5.2.	Número de laboratorios con mantenimiento, por año.
OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.	AEI 05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.	5.1.1.	Porcentaje de análisis de riesgos implementados.
	AEI 05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.	5.2.1.	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.

VI RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es el conjunto secuencial, el orden de prioridad, de las acciones estratégicas cuya combinación permitirá lograr los objetivos estratégico planteados.

Ruta estratégica de la Universidad Nacional del Altiplano 2022-2025

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
1	OEI.01: Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	Eje 4 Lineamiento 4.3	1	AEI 1.1	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	Eje 4 Lineamiento 4.3	Vicerrectorado Académico
			2	AEI 1.2.	Programa de fortalecimiento de competencias y conocimientos del personal docente.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Vicerrectorado Académico
			3	AEI 1.3.	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Vicerrectorado Académico
			4	AEI 1.4	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	Eje 4 Lineamiento 4.3	Vicerrectorado Académico
2	OEI.02: Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Eje 4 Lineamiento 3.4	1	AEI 2.1	Programa de investigación formativa permanente implementada para la comunidad universitaria.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Vicerrectorado de Investigación
			2	AEI 2.2	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Vicerrectorado de Investigación
3	OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Eje 4 Lineamiento 4.3	1	AEI 3.1	Programa responsabilidad social y proyección social implementada en beneficio de la comunidad.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección de Responsabilidad Social
			2	AEI 3.3	Programa de extensión cultural implementado en beneficio de la comunidad.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección de Responsabilidad Social
4	OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.	Eje 4 Lineamiento 4.3	1	AEI 4.1	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Rectorado
			2	AEI 4.2	Acreditación progresiva en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Rectorado
			3	AEI 4.3	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección General de Administración
			4	AEI 4.4	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección General de Administración
			5	AEI 4.5	Programa de mantenimiento de la infraestructura física y laboratorios, en beneficio de las escuelas profesionales y estudiantes.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección General de Administración

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Ordene Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Ordene Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
5	OEI.05: Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Eje 4 Lineamiento 4.3	1	AEI 05.01.	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección General de Administración
			2	AEI 05.02.	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.	Eje 4 Lineamiento 4.3	Dirección General de Administración

VII ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de relación causal con objetivos estratégicos sectorial o acción estratégica sectorial
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES 2	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	AES 1	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.		OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	– Tasa de egresados que se insertan en el mercado laboral, por año. – Porcentaje de egresados que culminan sus estudios en cinco años, o equivalente.	Este objetivo busca mejorar la calidad de la formación profesional, posgrado y especializaciones, para el sostenimiento de la Licencia Institucional emitida por SUNEDU.
			AES 6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.		OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	– Porcentaje del sistema del gobierno electrónico implementado. – Número de procesos administrativos simplificados, por año.	
OES 2	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	AES 2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.		OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	– Porcentaje del programa del sistema de responsabilidad social implementado. – Número de eventos de extensión cultural, por año.	Mediante este objetivo se persigue reducir los efectos negativos como consecuencia de la probabilidad de la ocurrencia de riesgos de desastres, preservando la seguridad de los miembros de la comunidad académica.
						OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	– Porcentaje del programa de gestión de riesgos implementados.	
		Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	AES 4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación		OEI.02	Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	– Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por año. – Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.	Mediante este objetivo se busca desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística que permita proponer soluciones a los problemas a nivel local, regional y nacional.

6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Formula del Indicador 1/	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	Tasa de egresados que se insertan en el mercado laboral, por año.	N / D X 100	0	2020	52%	55%	58%	62%	Vicerrectorado Académico.
		Porcentaje de egresados que culminan sus estudios en cinco años, o equivalente.	N / D X 100	60%	2020	62%	64%	66%	68%	Vicerrectorado Académico.
AEI 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.	Número de escuelas profesionales con estructuras curriculares actualizadas, aprobadas con Resolución Rectoral.	N	31	2020	32	33	34	35	Vicerrectorado Académico
		Número de programas de maestría, doctorales, especialización y diplomados con estructuras curriculares actualizadas, aprobadas con Resolución Rectoral.	N	96	2020	118	122	126	130	Vicerrectorado Académico
AEI 01.02	Programa de fortalecimiento de competencias y conocimientos del personal docente.	Porcentaje de docentes evaluados, por año.	N / D x 100	90%	2020	94%	96%	98%	100%	Vicerrectorado Académico y escuelas profesionales.
		Número de cursos de capacitación para el personal docente, por año.	N	35	2020	67	68	69	70	Vicerrectorado Académico y escuelas profesionales.
AEI 01.03	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes de pregrado, atendidos oportunamente con servicios de tutoría y psicopedagógico, por año.	N / D x 100	56%	2020	65%	75%	78%	80%	Vicerrectorado Académico
		Porcentaje de estudiantes beneficiados oportunamente con los servicios complementarios (servicio social, deporte de alta competencia y actividades culturales y artísticas).	N / D x 100	20%	2020	75%	77%	79%	80%	Vicerrectorado Académico
AEI 01.04	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria	Número de suscripción oficial de la plataforma virtual para la comunidad universitaria.	N	0	2020	0.7	0.8	0.9	1	Rectorado
		Número de laboratorios de biomédicas e ingenierías en funcionamiento para estudiantes de las escuelas profesionales.	N	78	2020	82	84	86	88	Vicerrectorado Académico
OEI.02	Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por año.	N	29	2020	32	34	36	38	Vicerrectorado de Investigación.
		Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.	N	1	2020	3	4	5	6	Vicerrectorado de Investigación.
AEI 02.01	Programa de investigación formativa permanente	Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.	N	833	2020	1490	1500	1520	1550	Vicerrectorado de Investigación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Formula del Indicador 1/	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	
	implementada para la comunidad universitaria.	Número de cursos o seminarios de investigación formativa, por escuela profesional y por año.	N	4	2020	55	60	65	70	Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico.
AEI 02.02	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por investigadores RENACYT, por año.	N	29	2020	32	34	36	38	Vicerrectorado de Investigación.
		Número de artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes, por año.	N	0	2020	3	5	7	9	Vicerrectorado de Investigación.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje del programa del sistema de responsabilidad social implementado.	N / D x 100	25%	2020	30%	40%	45%	50%	Dirección de Responsabilidad Social.
		Número de eventos de extensión cultural, por año.	N	2	2020	4	5	6	7	Dirección de Responsabilidad Social
AEI 03.01	Programa responsabilidad social y proyección social implementado en beneficio de la comunidad	Número de eventos de proyección social por escuelas profesionales, por año.	N	5	2020	8	11	14	17	Dirección de Responsabilidad Social
		Porcentaje de estudiantes que participan en programas de proyección social, por año.	N / D x 100	30%	2020	50%	60%	65%	70%	Dirección de Responsabilidad Social.
AEI 03.02	Programa de extensión cultural implementado en beneficio de la comunidad.	Número de eventos de extensión cultural, por año.	N	2	2020	4	5	6	7	Dirección de Responsabilidad Social.
		Porcentaje de estudiantes que participan en programas de extensión cultural.	N / D x 100	20%	2020	65%	70%	75%	80%	Dirección de Responsabilidad Social.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje del sistema del gobierno electrónico implementado.	N / D x 100	40%	2020	80%	90%	95%	100%	Rectorado
		Número de procesos administrativos simplificados, por año.	N	8	2020	60	70	75	78	Dirección General de Administración
AEI 04.01	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas, para el licenciamiento institucional de la universidad, de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.	N / D x 100	70%	2020	85%	90%	95%	100%	Rectorado
		Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.	N / D x 100	80%	2020	85%	90%	95%	100%	Facultad de Medicina Humana.
AEI 04.02	Acreditación progresiva en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de escuelas profesionales acreditadas, de acuerdo con lo establecido por el SINEACE.	N	17	2020	8	8	8	11	Vicerrectorado Académico
AEI 04.03	Sistemas de gestión automatizados con enfoque	Porcentaje de servicios informáticos, administrativos simplificados y optimizados.	N / D X 100	40%	2020	80%	85%	90%	95%	Dirección General de Administración

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Formula del Indicador 1/	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	
	de procesos para la Universidad.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.	N	6	2020	8	9	10	11	Oficina General de Planificación y Desarrollo
AEI 04.04	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo	Número de cursos de capacitación para el personal administrativo, por año.	N	0	2020	3	4	5	6	Dirección General de Administración
AEI 04.05	Programa de mantenimiento de la infraestructura física y laboratorios, en beneficio de las escuelas profesionales y estudiantes.	Número de metros cuadrados de infraestructura con mantenimiento ejecutado, por año.	N	10220	2020	17500	22000	23000	24000	Dirección General de Administración
		Número de laboratorios con mantenimiento, por año.	N	0	2020	1	2	3	4	Vicerrectorado Académico
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje del programa de gestión de riesgos implementados.	$N / D \times 100$	25%	2020	20%	35%	45%	55%	Rectorado
AEI 05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje de análisis de riesgos implementados.	$N / D \times 100$	10%	2020	15%	20%	25%	30%	Dirección General de Administración
AEI 05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.	$N / D \times 100$	15%	2020	20%	35%	45%	55%	Dirección General de Administración

1/: Las especificaciones técnicas y detalles adicionales se encuentran detallados en la ficha técnica del indicador.

6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°1

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Nombre del indicador		Tasa de egresados que se insertan en el mercado laboral, por año.			
Justificación		Mide los egresados que se han insertado al mercado laboral de profesionales universitarios, es decir un incremento de egresados con inserción laboral implica una mayor valoración. .			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de egresados con inserción laboral en el año "t" D: Número de egresados en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para realizar el seguimiento de egresados a la inserción al mercado laboral			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Encuesta a egresados.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	52%	55%	58%	62%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°2

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Nombre del indicador		Porcentaje de egresados que culminan sus estudios en cinco años, o equivalente.			
Justificación		Mide los egresados que han culminado sus estudios universitarios en 5 años o equivalente, es decir un incremento de egresados que han culminado en 5 años o equivalente implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de egresados que culminan sus estudios en 5 años o equivalente, en el año "t" D: Número de ingresantes en el año "t-5 años o equivalente al plan de estudios.			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para medir a egresados que han culminado sus estudios universitarios en 5 años o equivalente			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte del Sistema de la Oficina de Tecnologías de Información.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	60%	62%	64%	66%	68%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°3

Objetivo Prioritario		O.P. 2 - Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador		Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por año.			
Justificación		Mide las investigaciones publicadas en revistas indexadas de alto impacto, por docentes, es decir un incremento de las investigaciones publicadas en revistas indexadas implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado de Investigación			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas de alto impacto, por docentes en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para realizar investigaciones publicadas en revistas indexadas de alto impacto, por docentes			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado de Investigación			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	29	32	34	36	38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°4

Objetivo Prioritario		O.P. 2 - Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador		Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.			
Justificación		Mide las investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, es decir un incremento de número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Vicerrectorado de Investigación.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para realizar investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado de Investigación			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	1	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°5

Objetivo Prioritario		OEI.03 - Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria			
Nombre del indicador		Porcentaje del programa del sistema de responsabilidad social implementado.			
Justificación		Mide los sistemas de responsabilidad social implementado, es decir un incremento de la implementación los sistemas de responsabilidad social implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección de Responsabilidad Social.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de sistemas de responsabilidad social implementado en el año "t" D: Total de sistemas de responsabilidad social implementado en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para implementar el sistema de responsabilidad social.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Dirección de Responsabilidad Social.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	25%	30%	40%	45%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°6

Objetivo Prioritario		O.P. 3 - Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador		Número de eventos de extensión cultural, por año.			
Justificación		Mide los eventos de extensión cultural, es decir un incremento de los eventos de extensión cultural implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección de Responsabilidad Social			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de eventos de extensión cultural en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para realizar eventos de extensión cultural.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Dirección de Responsabilidad Social.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	2	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°7

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Nombre del indicador		Porcentaje del sistema del gobierno electrónico implementado.			
Justificación		Mide los procesos del sistema de gobierno electrónico implementado, es decir una implementación procesos del sistema de gobierno electrónico implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Rectorado.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de procesos del sistema de gobierno electrónico implementado en el año "t" D: Total del sistema de gobierno electrónico.			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para implementar el sistema de gobierno electrónico.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de Información.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	40%	80%	90%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°8

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Nombre del indicador		Número de procesos administrativos simplificados, por año.			
Justificación		Mide los procesos administrativos simplificados, es decir un incremento de los procesos administrativos simplificados implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección General de Administración			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de procesos administrativos simplificados en el año "t" .			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para simplificar los procesos administrativos.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Oficina de Racionalización			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	8	60	70	75	78

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°9

Objetivo Prioritario		O.P. 5 - Implementar la gestión del riesgo de desastres.			
Nombre del indicador		Porcentaje del programa de gestión de riesgos implementados.			
Justificación		Mide las acciones de gestión de riesgos implementados, es decir un incremento de acciones de gestión de riesgos implementados implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Rectorado.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de acciones de gestión de riesgos implementados en el año "t" D: Programa de gestión previstos			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para realizar acciones de gestión de riesgos implementados.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Dirección General de Administración			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	25%	20%	35%	45%	55%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°10

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.1 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.			
Nombre del indicador		Número de escuelas profesionales con estructuras curriculares actualizadas, aprobadas con Resolución Rectoral.			
Justificación		Mide las escuelas profesionales con estructuras curriculares actualizadas, es decir las escuelas profesionales con estructuras curriculares actualizadas implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de escuelas profesionales con estructuras curriculares actualizadas en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para actualizar las estructuras curriculares.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	31	32	33	34	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°11

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.1 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.			
Nombre del indicador		Número de programas de maestría, doctorales, especialización y diplomados con estructuras curriculares actualizadas, aprobadas con Resolución Rectoral.			
Justificación		Mide las estructuras curriculares actualizadas en los programas de maestría, doctorado, especialización y diplomados, es decir un incremento de estructuras curriculares actualizadas implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de estructuras curriculares actualizadas en los programas de maestría, doctorado, especialización y diplomados en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para actualizar las estructuras curriculares de los programas de maestría, doctorado, especialización y diplomados.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico .			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	96	118	122	126	130
Maestrías	62	64	65	66	67
Doctorales	8	10	11	12	13
Especialización	21	37	38	39	40
Diplomados	5	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°12

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.2 - Programa de fortalecimiento de competencias y conocimientos del personal docente.			
Nombre del indicador		Porcentaje de docentes evaluados, por año.			
Justificación		Mide el número de docentes evaluados, es decir un incremento de docentes evaluados implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de docentes evaluados en el año "t" D: Total de docentes en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para evaluar a docentes.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	90%	94%	96%	98%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°13

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.2 - Programa de fortalecimiento de competencias y conocimientos del personal docente.			
Nombre del indicador		Número de cursos de capacitación para el personal docente, por año.			
Justificación		Mide los cursos de capacitación para el personal docente, es decir un incremento de cursos de capacitación para el personal docente implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de cursos de capacitación para el personal docente, en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para realizar cursos de capacitación para el personal docente.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	35	67	68	69	70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°14

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.3 - Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.			
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes de pregrado, atendidos oportunamente con servicios de tutoría y psicopedagógico, por año.			
Justificación		Mide los estudiantes beneficiados oportunamente con tutoría y otros, es decir un incremento de los estudiantes beneficiados con tutoría y otros implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número total de estudiantes beneficiados oportunamente con tutoría y otros en el año "t" D: Total de estudiantes en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para atender oportunamente a estudiantes con tutoría y otros.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	56%	65%	75%	78%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°15

Objetivo Prioritario		O.P. 01 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.3 - Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.			
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes beneficiados oportunamente con los servicios complementarios (servicio social, deporte de alta competencia y actividades culturales y artísticas).			
Justificación		Mide los estudiantes beneficiados con los servicios complementarios, es decir un incremento de los estudiantes beneficiados con los servicios complementarios implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$ <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de estudiantes beneficiados con los servicios complementarios en el año "t" D: Total de estudiantes matriculados en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones beneficiar a los estudiantes con los servicios complementarios.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Dirección de Bienestar Universitario.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	20%	75%	77%	79%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°16

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.4 - Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador		Número de suscripción oficial de la plataforma virtual para la comunidad universitaria.			
Justificación		Mide la suscripción de la plataforma virtual, es decir un incremento de la suscripción de la plataforma virtual implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N : Número de suscripción de la plataforma virtual, en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para la suscripción oficial de la plataforma virtual.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	0.7	0.8	0.9	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°17

Objetivo Prioritario		O.P. 1 - Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.			
Acción Prioritaria		A.P. 1.4 - Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador		Número de laboratorios de biomédicas e ingenierías en funcionamiento para estudiantes de las escuelas profesionales.			
Justificación		Mide los laboratorios en funcionamiento para los estudiantes de las escuelas profesionales, es decir un incremento de los laboratorios en funcionamiento implica una mayor valoración			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Responsable del indicador		Vicerrectorado Académico			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N : Número de laboratorios en funcionamiento para los estudiantes de las escuelas profesionales, en el "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para el funcionamiento de laboratorios para los estudiantes de las escuelas profesionales.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado Académico.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	78	82	84	86	88
Biomédicas	42	44	45	46	47
Ingenierías	36	38	39	40	41

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°18

Objetivo Prioritario	O.P. 2 - Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.				
Acción Prioritaria	A.P. 2.1 - Programa de investigación formativa permanente implementada para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador	Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.				
Justificación	Mide las tesis de investigación con actas de sustentación, es decir un incremento de las tesis de investigación con actas de sustentación implica una mayor valoración.				
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación.				
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna				
Método de cálculo	<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de tesis de investigación, con actas de sustentación en el año "t"				
Sentido Esperado	Ascendente				
Supuestos	No existen restricciones para que se realice tesis de investigación, con actas de sustentación				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado de Investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	833	1490	1500	1520	1550

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°19

Objetivo Prioritario	O.P. 2 - Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.				
Acción Prioritaria	A.P. 2.1 - Programa de investigación formativa permanente implementada para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador	Número de cursos o seminarios de investigación formativa, por escuela profesional y por año.				
Justificación	Mide los cursos o seminarios de investigación formativa por escuela profesional, es decir un incremento de cursos o seminarios de investigación formativa implica una mayor valoración.				
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación				
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna				
Método de cálculo	<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de cursos o seminarios de investigación formativa, por escuela profesional en el año "t"				
Sentido Esperado	Ascendente				
Supuestos	No existen restricciones para realización de cursos o seminarios de investigación formativa por escuela profesional.				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado de Investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	4	55	60	65	70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°20

Objetivo Prioritario	O.P. 2 - Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.				
Acción Prioritaria	A.P. 2.2 - Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.				
Nombre del indicador	Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por investigadores RENACYT, por año.				
Justificación	Mide los artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por investigadores RENACYT, es decir un incremento de artículos de investigación publicados en revistas indexadas implica una mayor valoración.				
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación.				
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna				
Método de cálculo	<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por investigadores RENACYT en el año "t"				
Sentido Esperado	Ascendente				
Supuestos	No existen restricciones para elaboración de artículos de investigación publicados en revistas indexadas de alto impacto, por investigadores RENACYT				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado de Investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	29	32	34	36	38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°21

Objetivo Prioritario	O.P. 2 - Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.				
Acción Prioritaria	A.P. 2.2 - Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.				
Nombre del indicador	Número de artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes, por año.				
Justificación	Mide los artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes, es decir un incremento de artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes implica una mayor valoración.				
Responsables del Indicador	Vicerrectorado de Investigación.				
Método de calculo	<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes en el año "t"				
Sentido Esperado	Ascendente				
Supuestos	No existen restricciones para elaboración de artículos de investigación desarrollados y publicados en revistas indexadas por estudiantes				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de Vicerrectorado de Investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	3	5	7	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°22

Objetivo Prioritario		O.P. 3 - Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.			
Acción Prioritaria		A.P. 3.1 - Programa responsabilidad social y proyección social implementado en beneficio de la comunidad.			
Nombre del indicador		Número de eventos de proyección social por escuelas profesionales, por año.			
Justificación		Mide los eventos de proyección social por escuela profesional, es decir un incremento de los eventos de proyección social implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Dirección de Responsabilidad Social			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> N			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Numero de eventos de proyección social por escuela profesional en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para la realización de eventos de proyección social por escuela profesional.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Dirección de Responsabilidad Social.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	5	8	11	14	17

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°23

Objetivo Prioritario		O.P. 3 - Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.			
Acción Prioritaria		A.P. 3.1 - Programa responsabilidad social y proyección social implementado en beneficio de la comunidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes que participan en programas de proyección social, por año.			
Justificación		Mide la participación de estudiantes en programas de proyección social, es decir un incremento de la participación de estudiantes en programas de proyección social implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Dirección de Responsabilidad Social.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de estudiantes que participan en programas de proyección social en el año "t" D: Total de estudiantes matriculados en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para la participación de estudiantes en programas de proyección social.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Dirección de Responsabilidad Social.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	30%	50%	60%	65%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°24

Objetivo Prioritario		O.P. 3 - Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.			
Acción Prioritaria		A.P. 3.2 - Programa de extensión cultural implementado en beneficio de la comunidad.			
Nombre del indicador		Numero de eventos de extensión cultural, por año.			
Justificación		Mide los eventos de extensión cultural, es decir un incremento de los eventos de extensión cultural implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Dirección de Responsabilidad Social.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> N			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Numero de eventos de extensión cultural en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para la realización de eventos de extensión cultural.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Dirección de Responsabilidad Social.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	2	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°25

Objetivo Prioritario		O.P. 3 - Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.			
Acción Prioritaria		A.P. 3.2 - Programa de extensión cultural implementado en beneficio de la comunidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes que participan en programas de extensión cultural.			
Justificación		Mide los estudiantes que participan en programas de extensión cultural, es decir un incremento de la participación de estudiantes en programas de extensión cultural implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Dirección de Responsabilidad Social.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de estudiantes que participan en programas de extensión cultural en el año "t" D: Número de estudiantes matriculados en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para que los estudiantes que participen en programas de extensión cultural.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Dirección de Responsabilidad Social.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	20%	65%	70%	75%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°26

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Prioritaria		A.P. 4.1 - Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el licenciamiento institucional de la universidad, de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.			
Justificación		Mide las condiciones básicas de calidad implementadas a nivel institucional, es decir un incremento de la implementación de las condiciones básicas de calidad implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Rectorado.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de condiciones básicas de calidad implementados en el año "t". D: Total de condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para la implementación de las condiciones básicas de calidad a nivel institucional.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	70%	85%	90%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°27

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Prioritaria		A.P. 4.1 - Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de condiciones básicas de calidad implementadas para licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.			
Justificación		Mide las condiciones básicas de calidad de la Facultad de Medicina Humana implementadas, es decir un incremento de la implementación de las condiciones básicas de calidad implica una mayor valoración.			
Responsables del Indicador		Rectorado			
Método de calculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de condiciones básicas de calidad implementados en el año "t" D: Total de condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU en el año "t"			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para que la Facultad de Medicina Humana implemente condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.			
	Línea de base	Valor actual Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	80%	85%	90%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°28

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Prioritaria		A.P. 4.2 - Acreditación progresiva en beneficio de la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador		Número de escuelas profesionales acreditadas, de acuerdo con lo establecido por el SINEACE.			
Justificación		Mide los estándares de calidad implementados, es decir un incremento de la implementación de los estándares de calidad implica una mayor valoración.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Responsable del indicador		Rectorado			
Método de cálculo		Formula del indicador N			
		Especificaciones técnicas N: Número de escuelas profesionales acreditadas, de acuerdo con lo establecido por el SINEACE en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para que se implemente los estándares de calidad.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	17	8	8	8	11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°29

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Prioritaria		A.P. 4.3 - Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de servicios informáticos administrativos simplificados y optimizados.			
Justificación		Mide los servicios informáticos administrativos simplificados y optimizados, es decir un incremento de los servicios informáticos administrativos simplificados y optimizados implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección General de Administración.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		Formula del indicador $N / D \times 100$			
		Especificaciones técnicas N: Número de servicios informáticos administrativos simplificados y optimizados en el año "t" D: Total de servicios informáticos administrativos simplificados y optimizados en el año "t" $\times 100$			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para simplificar y optimizar los servicios informáticos administrativos.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de Información.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	40%	80%	85%	90%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°30

Objetivo Prioritario	O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Prioritaria	A.P. 4.3 - Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad.				
Nombre del indicador	Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.				
Justificación	Mide los instrumentos de gestión académicos y administrativos actualizados, es decir un incremento de la actualización de los instrumentos de gestión académicos y administrativos implica una mayor valoración.				
Responsable del indicador	Dirección General de Administración				
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna				
Método de cálculo	<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de instrumentos de gestión académicos y administrativos actualizados en el año "t"				
Sentido Esperado	Ascendente				
Supuestos	No existen restricciones para la actualización de los instrumentos de gestión académicos y administrativos.				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte Oficina General de Planificación y Desarrollo.				
Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	6	8	9	10	11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°31

Objetivo Prioritario	O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Prioritaria	A.P. 4.4 - Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo.				
Nombre del indicador	Número de cursos de capacitación para personal administrativo, por año.				
Justificación	Mide los cursos de capacitación para el personal administrativo, es decir un incremento de la realización de cursos de capacitación para el personal administrativo implica una mayor valoración.				
Responsable del indicador	Dirección General de Administración.				
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna				
Método de cálculo	<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de cursos de capacitación para el personal administrativo, en el año "t".				
Sentido Esperado	Ascendente				
Supuestos	No existen restricciones para realización de cursos de capacitación para el personal administrativo.				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Oficina de Recursos Humanos.				
Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°32

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Prioritaria		A.P. 4.5 - Programa de mantenimiento de la infraestructura física y laboratorios, en beneficio de las escuelas profesionales y estudiantes.			
Nombre del indicador		Número de metros cuadrados de infraestructura con mantenimiento ejecutado, por año.			
Justificación		Mide el mantenimiento de la infraestructura, es decir un incremento de la ejecución del mantenimiento de la infraestructura implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección General de Administración.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: M2 de infraestructura con mantenimiento ejecutado en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para el mantenimiento de infraestructura.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Reporte de la Oficina de Ejecución de Inversiones.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	10220	17500	22000	23000	24000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°33

Objetivo Prioritario		O.P. 4 - Fortalecer la gestión institucional.			
Acción Prioritaria		A.P. 4.5 - Programa de mantenimiento de la infraestructura física y laboratorios, en beneficio de las escuelas profesionales y estudiantes.			
Nombre del indicador		Número de laboratorios con mantenimiento, por año.			
Justificación		Mide el mantenimiento de laboratorios, es decir un incremento de la ejecución del mantenimiento de laboratorios implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección General de Administración			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> N <u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de laboratorios con mantenimiento en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para el mantenimiento de laboratorios			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno Base de datos: Escuelas profesionales.			
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	1	2	3	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°34

Objetivo Prioritario		O.P. 5 - Implementar la gestión de riesgos de desastres			
Acción Prioritaria		A.P. 5.1 - Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de análisis de riesgos implementados.			
Justificación		Mide los análisis de riesgos implementados, es decir un incremento de la implementación de los análisis de riesgos implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección General de Administración.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de análisis de riesgos implementados en el año "t" D: Programa de gestión de riesgos en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para la implementación de los análisis de riesgos.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo - OEI - DGA			
Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	15%	20%	25%	30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N°35

Objetivo Prioritario		O.P. 5 - Implementar la gestión de riesgos de desastres.			
Acción Prioritaria		A.P. 5.2 - Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.			
Nombre del indicador		Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.			
Justificación		Mide los planes de prevención, reducción y contingencia implementados, es decir un incremento de la implementación de los planes de prevención, reducción y contingencia implica una mayor valoración.			
Responsable del indicador		Dirección General de Administración.			
Limitaciones para la medición del indicador		Ninguna			
Método de cálculo		<u>Formula del indicador</u> $N / D \times 100$			
		<u>Especificaciones técnicas</u> N: Número de planes de prevención, reducción y contingencia implementados en el año "t" D: Programa de prevención y contingencia en el año "t".			
Sentido Esperado		Ascendente			
Supuestos		No existen restricciones para implementar los planes de prevención, reducción y contingencia.			
Fuente y base de datos		Fuente de datos: Oficina de Estadística – OGPD – UNA-Puno			
		Base de datos: La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo - OEI - DGA			
Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	15%	20%	35%	45%	55%

AUTORIDADES

Periodo de Encargo: del 12 de noviembre hasta el 15 de mayo del 2021

Dr. Héctor Calumani Blanco

Rector

Dr. Dante Atilio Salas Ávila

Vicerrector Académico

Dr. Julio Mayta Quispe

Vicerrector de Investigación

Periodo de Encargo: del 16 de mayo hasta el 31 de agosto del 2021

Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba

Rector

Dr. Gilmar Gamaliel Goyzueta Camacho

Vicerrector Académico

Dr. Peregrino Meliton Lopez Paz

Vicerrector de Investigación

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

Dr. Vladimiro Ibañez Quispe

DECANOS:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Phd. Juan Marcos Aro Aro

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Dr. Víctor Meliton Zanabria Huisa

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Dr. Raúl Rojas Apaza

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Dr. Edgar Callohuanca Avalos

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Dra. Rosa Pilco Vargas

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Dra. Vivian Rene Valderrama Zea

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Paulino Machaca Ari

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dra. Eva Laura Chauca de Meza

FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

M. Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. Percy Samuel Yabar Miranda

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Walter Benigno Aparicio Aragón

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Jorge Luís Mercado Portal

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

M.Sc. Julián Salas Portocarrero

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

Dr. Juan Mayhua Palomino

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGÍA Y METALÚRGICA

M.Sc. Germán Coillo Cotrado

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Dr. Néstor Leodan Suca Suca

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Dr. Eduardo Flores Condori

FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

Dr. Iván Delgado Huayta

**ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO**

Dr. Teodocio Lupa Quisocala
FACILITADOR DEL PROCESO

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO**

M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Ing. Raúl Ramos Casas (Jefe de Oficina)
Ing. Edith Marleny Ruelas Cuentas
Ing. Eloy Oscar Espinoza Calsín
Ing. Ronald Bryan Pari Salazar

OFICINA DE PRESUPUESTO

CPC. Walter Ruelas Quispe (Jefe de Oficina)
Ing. Andrea Sarai Toala Zea

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

Ing. Ciriaco Quispe Yanqui (Jefe de Oficina)

OFICINA DE ESTADÍSTICA

Ing. Eufemia Marrón Huaranca (Jefe de Oficina)